REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.000260

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de Enero de 2008, que contiene la reforma del estatuto social de la compañía SABA S.A., con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 118 de 28 de Enero de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07231 de 16 de agosto de 2007;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de la compañía SABA S.A., en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 28 de Enero de 2008

Dr. Wilson Guzmán Rueda
Director Jurídico de Compañías

RMCC/.
EXP. 157183
Tr. 01.1.08.000038

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00006.9

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO CERO DOSCIENTOS SESENTA** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de Enero de 2.008, bajo el número **315** del Registro Mercantil, Tomo **139.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número 163 del Registro Mercantil de diez y siete de Enero del año dos mil siete, a fs 137, Tomo 138.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía ***" SABA S. A. "*** otorgada el 03 de Enero del 2.008, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **5197.-** Quito, a seis de Febrero del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR.**

REGISTRO MERCANTIL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL QUITO

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-